



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0419
13 JUL 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2363-M/18 de la Dcción de Ejecuciones - Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y la nota s/n°, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0210-00001544 por \$ 2.326,68 (Pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis con Sesenta y Ocho Centavos) y n° 0210-00001577 por \$ 2.070.- (Pesos Dos Mil Setenta) de la firma **NEWXER S.A.**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora multifunción marca Xerox Modelo WORKCENTRE 3550 MFP, en el período febrero- marzo/2018;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 80/2017 se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que a partir del mes de Abril/18 se cuenta con una nueva Orden de Compra n° 465/2018, quedando fuera de alcance el período febrero- marzo/2018;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Dirección Municipal de Ejecuciones y Subsecretario del Área;

Que por Pase n° 579/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 3100;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

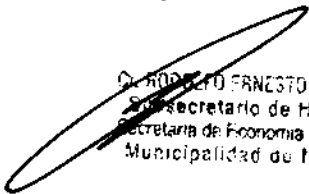
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0210-00001544 y n° 0210-00001577 por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.396,68) a la firma **NEWXER SA**, por el servicio de alquiler de máquina fotocopidora multifunción marca Xerox Modelo WORKCENTRE 3550 MFP, en el periodo febrero -marzo/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2192
Fecha ...30...1...07...12018.